

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 05 de Marzo 2022.-

Expte. Nº 50.654-2019 .-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la LIC. MARIANA DEL HUERTO SANCHEZ MATIAS, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento en la Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Teresa Ajmat; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mariana del Huerto SANCHEZ MATIAS es egresada con el título de Licenciada en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la citada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Resol. HCD Nº 0464-2016);

Que la señora profesora, Dra. María Teresa Ajmat, eleva informe del período de Adiestramiento Profesional, realizado durante el primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2019 por la Lic. Mariana del Huerto SANCHEZ MATAS en la mencionada Cátedra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1°)- Tener por autorizada a la LIC. MARIANA DEL HUERTO SANCHEZ MATIAS, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Teresa Ajmat.-
- Art.2°)- Aprobar el informe presentado por la LIC. MARIANA DEL HUERTO SANCHEZ MATIAS, correspondiente al Período de Adiestramiento Profesional realizado durante el primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2019 en la Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Teresa Ajmat.-

Art.3°)- Comuniquese. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0021-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

√Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán – República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



CERTIFICADO DE PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL

Dr. Edgardo H. Cutín

Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán